

Acta No. 45-2010

Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio del 2010, al ser las diez horas del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Correspondencia recibida
 - III. Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Jorge Niño Villegas

Vicepresidente

ARTÍCULO No. 1

I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas, del día 23 de julio del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Sr. Jorge Niño Villegas	Vicepresidente
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Walter Gutiérrez Montero	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Directivo
Sra. Teresita Quesada Granados	Directora
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente Ejecutivo
Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

ASESORES PRESENTES

Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
-------------------------	-----------------

ARTÍCULO No. 2

II. Correspondencia Recibida

Se conoce documento oficio AI-120-06-2010, de fecha 17 de junio del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno, mediante el cual rinde informe respecto al caso del Señor Heiner Méndez, Asesor Legal.

La señora Teresita Quesada considera que este es un asunto que debe ser atendido por la Presidencia Ejecutiva. Externa que su interés principal es el sector pesquero y acuícola.

La señora Xiomara Molina disiente de la señora Teresita Quesada, por cuanto considera que este Junta Directiva debe establecer las medidas para el buen accionar de la Institución.

El señor Walter Gutiérrez menciona que si bien el caso debe ser remitido a la Presidencia Ejecutiva, señala la importancia de que se presente a esta Junta un informe respecto del permiso otorgado al funcionario.

El señor Martín Contreras considera que este asunto es de importancia para la Junta Directiva, para conocer cómo está funcionando la Institución.

El señor Julio Saavedra comparte el criterio externado por algunos miembros de Junta Directiva, respecto a que es importante que la Junta Directiva conozca cómo funciona la Institución.

El señor Alvaro Moreno señala la importancia de que esta Junta Directiva conozca claramente cuales son las atribuciones y deberes de la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva. Además, que el funcionarios está devengando recursos públicos.

La señora Teresita Quesada reitera que la Junta Directiva no debe coadministrar, por lo que, si esta Junta quiere, puede solicitar un informe general que contemple todos las licencias, becas, permisos con o sin goce de salario de los funcionarios de INCOPECA.

Los Señores Directores señalan la importancia de que esta Junta Directiva tenga esté informada de las becas que se otorgan a los funcionarios dentro o fuera del país. Lo anterior, por cuanto considera.

El señor Alvaro Moreno propone realizar una Sesión Extraordinaria para analizar específicamente atribuciones y deberes de la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva.

Los Señores Directores determinan requerir un informe detallado de las licencias, becas, permisos con o sin goce de salarios, que todos los funcionarios del INCOPECA, en el cual se contemple inicio, vencimiento, condiciones, etc. Para conocer dicho informe deberán estar presentes en la sesión los Jefes de la Sección de Recursos Humanos, Asesoría legal y Auditoría Interna.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./214-2010

- 1.- Instruir al Presidente Ejecutivo, brinde un informe detallado de licencias, becas, permisos con o sin goce de salarios, que todos los funcionarios del INCOPECA, en el cual se contemple inicio, vencimiento, condiciones, etc.**
- 2.- Girar las instrucciones pertinentes a los Jefes de la Sección de Recursos Humanos, Departamento Legal y Auditoría, para que asistan a la Sesión de Junta Directiva, del día 13 de agosto del año en curso, con el objetivo de que los Señores Directores puedan solicitar aclaraciones, explicaciones, etc.**
- 3.- Dicho informe deberá ser conocido en Sesión Extraordinaria del día 13 de agosto del 2010.**

ARTÍCULO No. 3

El señor Alvaro Moreno propone celebrar una Sesión Extraordinaria con el objetivo de analizar atribuciones y deberes de la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Auditoría Interna. Además, señala la importancia de realizar una reorganización del INCOPECA, para lo cual es necesario conocer cuáles son los reglamentos que aplica cada unidad, razón por la cual, solicita que cada unidad presente un listado de todos los reglamentos vigentes y su funcionamiento.

Se abre período de discusión, en el cual, los Señores Directores valoran la necesidad de realizad una Sesión Extraordinaria con el objetivo de analizar los siguientes puntos:

1.- Ley de Creación del INCOPECA

a.- analizar e interpretar la normativa de las atribuciones y deberes:

1- Junta Directiva,

2- Presidencia Ejecutiva,

3- Auditoría Interna

2.- Reglamento de Junta Directiva: analizar, interpretar y modificar las atribuciones y deberes.

3.- Solicitar a cada una de las Unidades, Secciones y Departamentos un listado de todos los reglamentos vigentes y su funcionamiento, estableciendo el acuerdo mediante el cual fue aprobado y la fecha del mismo. Dicho listados deben ser presentados ante la Junta Directiva en la citada Sesión.

4.- Los Asesores Legales del INCOPECA deberán participar en dicha Sesión.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./215-2010

Celebrar una Sesión Extraordinaria el día 06/08/2010 a las 10:00 am, con el objetivo de analizar los siguientes puntos:

1.- Ley de Creación del INCOPECA

a.- analizar e interpretar la normativa de las atribuciones y deberes:

1- Junta Directiva,

2- Presidencia Ejecutiva,

3- Auditoría Interna

2.- Reglamento de Junta Directiva: analizar, interpretar y modificar las atribuciones y deberes.

3.- Solicitar a cada una de las Unidades, Secciones y Departamentos un listado de todos los reglamentos vigentes y su funcionamiento, estableciendo el acuerdo mediante el cual fue aprobado y la fecha del mismo. Dicho listados deben ser presentados ante la Junta Directiva en la citada Sesión.

4.- Los Asesores Legales del INCOPECA deberán participar en dicha Sesión.

ACUERDO FIRME.

III. Cierre

Se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta minutos del día.